



Plan Estratégico Años 2011-2018

Agencia: Consejo de Educación de Puerto Rico
Área de Licenciamiento y Acreditación

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo	Tiempo Asignado	Indicadores de Ejecución
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado				
1. Evaluar de manera escalonada la totalidad de las Instituciones de Educación Básica del Sistema de Educación Pública, en un término de cinco (5) años de acuerdo con el Plan de Reorganización Núm. 1 de 2010 desde el 2012 hasta el 2017.	1.1 Recibir y tramitar para Licenciamiento, el 100% de las Instituciones de Educación Básica del Departamento de Educación de PR (DEPR), que soliciten y constituyen el 20% del número de escuelas públicas activas, durante cada Año Fiscal desde el 2012 hasta el 2017.	Plan de Reorganización Núm. 1 de 26 de julio de 2010, según enmendado Art.9 (a) y (b) y Art. 11(m)	<ul style="list-style-type: none"> • Computadoras Portátiles • Wi Fi • Impresoras • Correo electrónico • Programas • Scanner • Archivo electrónico de imágenes • www.ce.pr.gov 	<p>Existente en la OEB</p> <ul style="list-style-type: none"> • *Especialista en Licenciamiento y Acreditación (4) • Asistentes Ejecutivas (3) • Asistente Administrativo (1) <p>Contratos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluadores (7) • Enlaces con escuelas públicas (6) • Servicios profesionales especializados (6) <p><u>Necesario</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Especialistas (3) • Contratos • Evaluadores (5) • Servicios profesionales en tareas de oficina (2) 	<p>\$1,421,000 (asignados del presupuesto Agencia mediante Resolución Conjunta)</p> <p>\$182,000 (Ingresos Propios- no recurrentes (Datos tomados del presupuesto 2011-2012 del CEPR)</p> <p><u>Presupuesto Necesario Estimado</u></p> <p>\$18,000</p> <p>\$60,000</p> <p>\$30,000</p> <p>Conllevará disponer de recursos fiscales para llevar a cabo un promedio de 300 evaluaciones/ visitas a razón de*\$105.00/ visita, para un costo estimado de\$31,500.00 /año.</p>	<p>Los objetivos están detallados y en orden de prioridad y secuencia; son interdependientes</p> <p>El cumplimiento debe permitir evaluar aproximadamente a 300 instituciones/año para el periodo de 2012-2017</p> <p>Los recursos humanos necesarios permitirán atender el impacto que representará el Licenciamiento de instituciones públicas y municipales al igual que el generado por la Acreditación y el manejo de los casos bajo la reglamentación anterior y la nueva que finalmente se apruebe</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Variabilidad en el número de instituciones que informe el DEPR cada año escolar • Colaboración del Departamento de Educación (DEPR), • Limitaciones de las instituciones públicas para obtener los endosos del Cuerpo de Bomberos, Departamento de Salud y evidenciar un permiso de uso • Disponibilidad de evaluadores • Condiciones de las escuelas • Recursos humanos de apoyo para asistir en la transcripción de informes <p>Presupuesto insuficiente</p>	2012-2017	<ul style="list-style-type: none"> • Más del 85% de las solicitudes recibidas, según la lista de IEB sometida por el Secretario de Educación/año fiscal • El 60% de las IEB del DEPR evaluadas por año fiscal • Licencias aprobadas a IEB del DEPR • Certificaciones emitidas

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo	Tiempo Asignado	Indicadores de Ejecución
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado				
	Objetivos específicos: <ul style="list-style-type: none"> • Adoptar normas y reglamentos para el Licenciamiento de Instituciones de Educación Básica, durante el 2012, de acuerdo con la Ley 170 de 1988 durante y/o aplicar normativas existentes por analogía, según enmendada. • Establecer un acuerdo de entendimiento con el Secretario de Educación para cumplir con Art. 11 (m). • Identificar IEB a evaluar. 			*Posibilidad de empleados que se acojan a retiro.	*Costo estimado de las visitas puede variar. (Dato de 2011-2012)			<ul style="list-style-type: none"> • 2012-13 	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamentos aprobados • Carta del Secretario en la cual provee la lista de IEB a evaluar • Reunión con Secretario y acuerdo establecido

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo	Tiempo Asignado	Indicadores de Ejecución
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado				
	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar a las instituciones públicas sobre el proceso y solicitud • Recibir solicitud, cotejar, coordinar y llevar a cabo la visita. • Someter informes para la decisión CEPR • Notificar a la Institución de Educación Básica la determinación del CEPR • Publicar y divulgar las determinaciones del CEPR. 						2012-2017	<ul style="list-style-type: none"> • Más de un 75% de orientaciones ofrecidas a IEB del DEPR por año fiscal. • Notificaciones remitidas a las IEB • Agendas y Actas emitidas • Certificaciones emitidas 	

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo	Tiempo Asignado	Indicadores de Ejecución
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado				
2. Evaluar, mediante modelos ágiles para Licenciamiento, a la totalidad de las Instituciones de Educación Básica Privadas y Municipales que soliciten Licencia de Autorización, Renovación o sometan una Enmienda por cambio sustancial, de acuerdo con el Plan de Reorganización Núm. 1 de 26 de julio de 2010, según enmendado durante el periodo de 2012-2018	2.1 Recibir y tramitar, en o antes de 90 días laborables, el 100% de las solicitudes de Licencia de Autorización, Renovación, y Enmienda por Cambio Sustancial, sometidas completas por las Instituciones de Educación Básica Privadas y Municipales. Objetivos específicos: -Adoptar normas y reglamentos conforme a la Ley 170 de 1988, según enmendada -Adoptar modelo evaluativo y guías -Capacitar al personal y evaluadores sobre el modelo evaluativo -Orientar a las Instituciones de Educación Básica Privadas y Municipales sobre el proceso y solicitud -Recibir solicitud, cotejar, coordinar y llevar a la visita. -Someter informe para la decisión CEPR -Notificar a la Institución de Educación Básica la determinación del CEPR -Publicar y divulgar las determinaciones del CEPR.	Plan de Reorganización Núm. 1 de 26 de julio de 2010, según enmendado. Art. 9 (a) y (b) Reglamento del CGE del 2000	Según presentado en Meta 1	Según presentado en Meta 1	Según presentado en Meta 1 Conllevará disponer de recursos para tramitar (evaluar) un promedio de 250 solicitudes de Instituciones de Educación Básica Privadas y Municipales a razón de \$105.00/visita. *Este costo se puede transferir a la institución peticionaria, mediante reglamentación.	Permite alcanzar agilidad en la gestión gubernamental Los objetivos se organizan en orden y secuencia de prioridad. Todos son importantes para alcanzar a meta	<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad de evaluadores para atender toda la jurisdicción de Puerto Rico Ingresos propios son variables por año fiscal 	<ul style="list-style-type: none"> Por año fiscal 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitudes recibidas por año fiscal, Más del 85% de las IEB evaluadas en o antes de 90 días laborables por año fiscal Licencias aprobadas a IEB Certificaciones emitidas

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo	Tiempo Asignado	Indicadores de Ejecución
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado				
3. Evaluar para la Acreditación, a partir de la vigencia del Plan de Reorganización Núm. 1 de 2010 y dentro de un término de siete (7) años desde que cada institución obtenga su Licencia de Autorización a no menos de una tercera (1/3) parte de las Instituciones de Educación Pública del Departamento de Educación de Puerto Rico desde el 2012-2024	3.1 Recibir y tramitar, dentro del término de siete (7) años de obtenida la Licencia, las solicitudes para la Acreditación de 1/3 parte de las escuelas públicas autorizadas, de manera progresiva hasta impactar el 100% de las instituciones. <ul style="list-style-type: none"> Adoptar reglamentos y, normas para la Acreditación de Instituciones de Educación Básica durante el 2012, de acuerdo con la Ley 170 de 1988, según enmendada Establecer un acuerdo con el Secretario de Educación para el cumplimiento e implementación del Art. 13 del Plan. Aprobar Modelo Evaluativo 	Art. 13 del Plan de Reorganización Núm. 1 de 26 de julio de 2010, según enmendada.	<ul style="list-style-type: none"> Computadoras Portátiles Wi Fi Impresoras Correo electrónico Programas Scanner Archivo electrónico de imágenes www.ce.pr.gov 	El recurso humano correspondiente a la Oficina de Educación Básica, que atiende el proceso de acreditación.	Según presentado en Meta 1 Conllevará disponer de recursos para tramitar para acreditación a 127 Instituciones de Educación Básica Públicas a razón de un costo promedio de *\$425.00/visita, para un estimado de \$53,975.00/año *Costo estimado puede variar. (Dato de 2011-2012)	Los objetivos están detallados y en orden de prioridad y secuencia y son interdependientes	<ul style="list-style-type: none"> Variabilidad del número de instituciones públicas que obtengan licencia Condiciones de las instituciones del Departamento de Educación para cumplir con los criterios de acreditación Disponibilidad de recursos evaluadores por estipendio 	2012-2024 Por año fiscal	<ul style="list-style-type: none"> Solicitudes recibidas, según la lista de IEB sometida por el Secretario de Educación/año fiscal Más del 60% IEB del DEPR evaluadas por año fiscal Acreditaciones aprobadas a IEB del DEPR por año fiscal Certificaciones emitidas
	<ul style="list-style-type: none"> Orientar a las Instituciones de Educación Básica Públicas del Departamento de Educación de PR Capacitar a los Evaluadores 	Plan de Reorganización Núm. 1 de 2010, según enmendado Art. 9 (c) y Art. 13	<ul style="list-style-type: none"> Computadoras Portátiles Wi Fi Impresoras Correo electrónico Programas Scanner Archivo electrónico 					2012-2024	<ul style="list-style-type: none"> Orientaciones ofrecidas Acreditaciones conferidas por el CEPR Certificaciones emitidas

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo	Tiempo Asignado	Indicadores de Ejecución
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado				
	<ul style="list-style-type: none"> Recibir cotejar y tramitar solicitudes de acreditación completas Evaluar mediante la estrategia pertinente, el cumplimiento de los criterios de evaluación para la Acreditación Someter informe para la determinación del CEPR Notificar las decisiones a las Instituciones de Educación Básica Públicas Publicar y divulgar las determinaciones del CEPR 		<ul style="list-style-type: none"> de imágenes www.ce.pr.gov 						
4.Evaluar a las Instituciones de Educación Básica Privadas y Municipales que voluntariamente soliciten la acreditación del CEPR, durante el periodo de 2012-2018	<p>a. Recibir, cotejar y tramitar el 100% de las solicitudes de Acreditación, sometidas completas, por la Instituciones de Educación Básica Privadas y Municipales</p> <ul style="list-style-type: none"> Aprobar normas y reglamentos de aplicación para privadas y públicas Coordinar visita Someter informe 	Plan de Reorganización Núm. 1 de 2010, Art. 13	Según presentado en la Meta inicial	Según presentado en Meta 1	<p>Conllevará disponer de recursos para acreditación a aproximadamente hasta un promedio de 30 Instituciones de Educación Básica Privadas y Municipales a razón de *\$425/visita. Costo que puede asumir la institución peticionaria, mediante reglamentación.</p> <p>*Costo estimado puede variar. (Dato de 2011-</p>	Organizados por orden de secuencia y pertinencia.	<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad de recursos evaluadores por estipendio 	2012-2018 Por año fiscal	<ul style="list-style-type: none"> Más del 75% de las solicitudes recibidas, /año fiscal trabajadas. Más del 75% de las IEB privadas evaluadas por año fiscal Acreditaciones aprobadas a IEB privadas por año fiscal Reglamento registrado en el Departamento de Estado

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo	Tiempo Asignado	Indicadores de Ejecución
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado				
	para decisión del CEPR <ul style="list-style-type: none"> • Notificar decisión a institución • Publicar y divulgar las determinaciones del CEPR 				2012)				<ul style="list-style-type: none"> • Certificaciones emitidas
5.Evaluar, mediante modelos ágiles para Licenciamiento a las Instituciones de Educación Superior que soliciten la Licencia de Autorización, Renovación y Enmiendas por cambio sustancial durante el periodo de 2012-2018	b. Recibir, cotejar y tramitar, en o antes de 90 días laborables, el 100% de las solicitudes de Licencia de Autorización, Renovación y Enmiendas por Cambio Sustancial, sometidas completas por las Instituciones de Educación Superior para cada año fiscal. Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> • Aprobar reglamentos y normas para el Licenciamiento de Instituciones de Educación Superior durante el 2012, de acuerdo con la Ley 170 de 1988, según enmendada • Desarrollar modelo evaluativo y guías 	Plan de Reorganización Núm. 1 de 2010, Art. 12(d)		<u>Existente en la OES</u> <ul style="list-style-type: none"> • Analista/Coordinadora (1) • Analistas (5) • Asistente Ejecutiva (1)- comparte funciones como administradora de documentos • Asistente administrativa (1) • Oficial Administrativo (1) • Oficial de Sistemas de Información (1) • Evaluadores por estipendio <u>Necesarios</u> *Analistas (5) Contratos <ul style="list-style-type: none"> • Servicios 	Según presentado en Meta inicial <ul style="list-style-type: none"> • Conllevará disponer de recursos para tramitar un promedio de 200 solicitudes por año fiscal. El costo estimado varía de acuerdo con la composición y procedencia de los miembros del Comité Evaluador y lo asume la institución peticionaria. <u>Estimado necesario</u> \$200,000	<ul style="list-style-type: none"> • Agilidad en la atención de las Instituciones de Educación Superior • Los recursos humanos identificados como necesarios permitirán atender impacto del retiro de los Analistas, ya que se especializan en la atención directa y análisis de las solicitudes de las instituciones y en el impacto que representa el manejo de los trámites correspondientes a la normativa del CESPR y a la nueva del CEPR, para alcanzar la expectativa de agilidad en los servicios. • Los servicios de asistencia en tareas de oficina solicitados, responden a la urgencia de tramitar los asuntos con celeridad al CEPR para la decisión correspondiente y el volumen de aumento que implica manejar las 	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de evaluadores 	2012-2018 Por año fiscal	<ul style="list-style-type: none"> • Más del 75% de las solicitudes recibidas, /año fiscal trabajadas. • Más del 90% de las IES evaluadas por año fiscal • Licencias, Cambios Sustanciales y Significativos atendidos y certificados. • Certificaciones emitidas • Reglamento aprobado y registrado en el Departamento de Estado • Orientaciones ofrecidas • Certificaciones emitidas

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo	Tiempo Asignado	Indicadores de Ejecución
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado				
	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al personal y a los evaluadores • Orientar a las instituciones • Asegurar que el CEPR emite su decisión y la notifica a la institución en no más de 90 días laborables a partir de certificar una solicitud completa • Publicar y divulgar las determinaciones del CEPR 			profesionales de asistencia en tareas de oficina (1) *Posibilidad de funcionarios que soliciten retiro Ley 70	\$15,000.00	reglamentaciones anteriores y la nueva.			
6. Integrar la tecnología en el manejo de los servicios del Área de Licenciamiento y Acreditación de manera que se propicie una relación dinámica con el cliente: ya sea una institución de educación o el ciudadano general que solicite servicios del Área	c. Identificar, desarrollar e implantar plataformas tecnológicas para el recibo, manejo y evaluación y producción de datos de ejecución, de solicitudes de Licenciamiento y Acreditación; de los servicios solicitados por el ciudadano, relacionados a la oferta académica autorizada a las instituciones de Educación en Puerto Rico durante el periodo de 2012-	Plan de Reorganización Núm. 1 de 2010, Declaración de Política Pública y Art. 9 (w)	Según presentado en Meta 1	<ul style="list-style-type: none"> • Recurso Humano de OEB y OES • Oficina de Sistemas de Información • Administración de Programas • Asesores Especializados 	Según presentado en Meta 1	Provee agilidad y acceso del cliente a procesos de atención e información más directa. Facilita el manejo de trámites y seguimiento de casos de acuerdo con la etapa de evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • Costos del desarrollo de plataformas • APTS está en revisión y ajustes para ampliar su alcance a las nuevas funciones de la Agencia 	2012-2018	<ul style="list-style-type: none"> • Módulo de presentación de solicitud en uso. • Módulo de análisis y evaluación de solicitud en uso. • Módulo de decisión y notificación en uso. • Hojas de asistencia, Certificados de participación ofrecidos.

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo	Tiempo Asignado	Indicadores de Ejecución
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado				
	<p>2018.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar programados existentes para crear una red de trabajo y seguimiento de casos para la elaboración de estadísticas relacionada con la productividad individual y colectiva. • Capacitar al personal sobre el uso e integración de plataformas de tecnología en las tareas cotidianas de recibo, cotejo, y evaluación de una solicitud. • Completar el diseño de APTS para el manejo de casos desde el registro de solicitudes de Instituciones de Educación. • Orientar a las instituciones de educación. • Publicar y divulgar las determinaciones 								

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo	Tiempo Asignado	Indicadores de Ejecución
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado				
	del CEPR.								
7.Evaluar las solicitudes de Licenciamiento y Acreditación sometidas por las Instituciones Educativas Privadas, y Públicas, respectivamente, al amparo de los Reglamentos del Consejo General de Educación (CGE), durante el periodo desde el 2012 hasta el 2014.	d. Recibir, cotejar y tramitar, en o antes de 90 días laborables, el 100% de las solicitudes para Licenciamiento sometidas completas por las instituciones privadas, de acuerdo con el Reglamento del CGE, para cada año fiscal hasta el 2014.	Ley 148 de 15 de julio de 1999, derogada Plan de Reorganización Núm. 1 de 2010, Art. 21 (d) y (e)	<ul style="list-style-type: none"> • Computadoras • Impresoras • Correo electrónico • Programas • Scanner • Archivo electrónico de imágenes • www.ce.pr.gov 	Recurso humano correspondiente a la Oficina de Educación Básica enumerado anteriormente	Según presentado en Meta 1 <ul style="list-style-type: none"> • Conllevará disponer de recursos para tramitar la evaluación para Licenciamiento aproximadamente, entre 150 a 200 solicitudes de Instituciones de Educación Básica Privadas y Municipales a razón de *\$105.00/visita. Esto dirigido a completar el número de casos en o antes de 2013, de acuerdo con Reglamento del CGE. 	Permite concluir el manejo de los trámites sometidos e iniciados al amparo de las reglamentaciones del CGE.	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de recursos evaluadores 	2012-2013	<ul style="list-style-type: none"> • Más del 75% de las solicitudes evaluadas y adjudicadas • Transacciones atendidas por categoría • Certificaciones emitidas

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo	Tiempo Asignado	Indicadores de Ejecución
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado				
	e. Recibir, cotejar y tramitar el 100% de las solicitudes para Acreditación sometidas por las Instituciones Educativas Públicas del DEPR, y aquellas privadas que voluntariamente deseen acreditarse, al amparo del Reglamento del CGE, para cada año fiscal, hasta el 2013.				<ul style="list-style-type: none"> Conllevará disponer de recursos para tramitar la evaluación para acreditación de entre 25 a 100 solicitudes de instituciones de Educación Básica Públicas a razón de un costo promedio de *\$425.00/visita, hasta el 2013, de acuerdo con la reglamentación del CGE. <p>*Costo estimado puede variar. (Dato de 2011-2012)</p>		2012-2013	<ul style="list-style-type: none"> Más del 60% de las solicitudes evaluadas y adjudicadas de IEB del DEPR Más del 60% de las creditaciones de IEB del DEPR atendidas Certificaciones emitidas 	
8.Evaluar las solicitudes para Licenciamiento de instituciones de educación superior al amparo del Reglamento del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico (CESPR)	f. Recibir, cotejar y tramitar el 100% de las solicitudes para Licenciamiento, Enmiendas sometidas completas por las instituciones privadas, de acuerdo con el Reglamento del CESPR, para cada año fiscal hasta el 2015.	Ley 17 de 16 de junio de 1993, derogada Plan de Reorganización Núm. 1 de 2010, Art. 21 (d) y (e)	<ul style="list-style-type: none"> Computadoras Impresoras Correo electrónico Programas Scanner Archivo electrónico de imágenes www.ce.pr.gov 	Recurso humano correspondiente a la Oficina de Educación Superior, enumerado anteriormente	<p>Según presentado en la Meta 1</p> <ul style="list-style-type: none"> Conllevará disponer de recursos para tramitar los casos aprobados de instituciones de Educación Superior con fecha de evaluación prospectiva en 2012, 2013 y 2014. El costo estimado varía de acuerdo con la composición y procedencia de los miembros de la Junta Consultiva y lo 	Permite concluir el manejo de los trámites sometidos e iniciados al amparo de las reglamentaciones del CESPR	* Disponibilidad de recursos evaluadores	2012-2015	<ul style="list-style-type: none"> Más del 90% de las solicitudes evaluadas y adjudicadas Transacciones atendidas por categoría Certificaciones emitidas

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo	Tiempo Asignado	Indicadores de Ejecución
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado				
					asume la institución peticionaria, de acuerdo con la reglamentación del CESPR.				

Plan Estratégico Años 2011-2018

Agencia: Consejo de Educación de Puerto Rico
 Área de Programas de Apoyo a la Educación

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo	Tiempo Asignado	Indicadores de Ejecución
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado				
1. Establecer programas de asistencia económica para proveer asistencia a estudiantes que evidencien necesidad o excelencia académica y así recibir, custodiar y administrar fondos en conformidad con la Ley Núm. 170 de 11 de agosto de 2002, según enmendada, y la Ley Núm. 435 de 22 de septiembre de 2004, según enmendada, conocida como "Ley para establecer el Fondo Permanente de Ayudas Económicas y Becas a Estudiantes Postsecundarios".	1.1 Distribuir los fondos asignados al CEPR a los estudiantes matriculados en instituciones postsecundarias autorizadas para operar en Puerto Rico. 1.2 Asignar los fondos disponibles \$25 millones dentro de los periodos establecidos a las instituciones y estudiantes elegibles.	Plan de Reorganización Núm. 1 Ley 170 de 2002 Ley 435 de 2004	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Nómina de Ayuda Financiera a Estudiantes (SINAFE) 	Director Área de Programas Analistas de Programas Económicos Asistentes Administrativas	\$25,000,000 por AF	Emisión de Certificaciones evidenciando la asignación de los fondos.	Insuficiencia de recursos fiscales para continuar con los programas.	Octubre a Junio de cada año fiscal	Más del 96% de Asignación de los fondos a las instituciones participantes y distribución de los mismos a los estudiantes elegibles.
2. Incrementar las oportunidades educativas de estudiantes postsecundario con necesidad	2.1 Entre los AF11 al AF 18, se distribuirán de \$25 a \$45 millones en ayuda económica entre 90 a 100 instituciones para que	PR 1 de 2010 Ley 435 de 2004 Ley 170 de 2002	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Nómina de Ayuda Financiera a Estudiantes (SINAFE) 	<ul style="list-style-type: none"> Director Área de Programas Analistas de Programas Económicos 	\$25,000,000 asignados por AF \$20,000,000 adicionales	Creación de nuevos programas, aumento en número de estudiantes beneficiados y en promedio de ayuda	Insuficiencia de recursos fiscales para crear nuevos programas, aumentar el # de estudiantes	AF 12-13 AF 13-14	Más del 90% de las Instituciones impactadas y más del 96% de los Fondos distribuidos.

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo	Tiempo Asignado	Indicadores de Ejecución
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado				
económica para que logren sus metas académicas y contribuyan al desarrollo socioeconómico del País.	de 70,000 a 120,000 estudiantes de escasos recursos económicos tengan acceso a estudios postsecundarios y se encaminen a lograr sus metas educativas.			<ul style="list-style-type: none"> Asistentes Administrativas 	necesarios por AF	por programa. Aumento de fondos disponibles.	beneficiados y el promedio de ayuda.		
3. Establecer métricas e indicadores para evaluar la efectividad de los programas de asistencia económica a estudiantes administrados por el CEPR, así como el posible impacto de los cambios en los programas federales de asistencia económica a estudiantes postsecundarios.	3.1 La Convocatoria de Investigación del AF 11-12 incluirá la medición de la efectividad de los programas de ayudas económicas estatales y establecer la relación entre inversión pública y éxito académico.	Plan de Reorganización Núm.1 Higher Education Act	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Nómina de Ayuda Financiera a Estudiantes (SINAFE) Modelos Econométricos 	<ul style="list-style-type: none"> Director Área de Programas Analistas de Programas Económicos Asistentes Administrativas Coordinador de Investigación Consultores Externos 	\$100,000	Adjudicación a una firma de consultoría o institución el estudio. Recopilación y divulgación de resultados.	Las propuestas presentadas por los entes externos no respondan a los requisitos establecidos en la Convocatoria.	Noviembre 2012 a Mayo 2013	Informe Final emitido por firma contratada.
4. Establecer normas generales y procedimientos para concesión de becas y otras ayudas a estudiantes con cargo a los fondos que a ese propósito existan bajo la custodia del CEPR.	4.1 Mantener actualizadas las regulaciones, manuales y guías aplicables a los programas de asistencia económica que el CEPR administra. 4.2 Durante los AF 11-12 y 12-13 se revisarán todos los reglamentos, manuales y guías	PR 1 de 2010	Ninguna	<ul style="list-style-type: none"> Director Área de Programas Analistas de Programas Económicos Asistentes Administrativas Asesores Legales Consultores Externos 	No aplica	Emisión de reglamentación actualizada que esté cónsona con la agilidad en la administración de los programas y simplificar su interpretación.	Insuficiencia de recursos fiscales para contratar consultores para revisar la Guía de Auditoría.	Junio 2012	Emisión por parte del Área y aprobación por parte del Consejo de reglamentos y manuales de los programas de asistencia económica administrados por el CEPR.

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo	Tiempo Asignado	Indicadores de Ejecución
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado				
	relacionados con los programas.								
5. Fiscalizar el uso de los fondos distribuidos y la operación de los programas por las instituciones participantes.	5.1 Coordinar las pruebas de cumplimiento con los auditores contratados por el Consejo y las visitas a las instituciones seleccionadas en la muestra. Revisar los informes de cumplimiento sometidos por los auditores externos de las instituciones.	PR 1 de 2010	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Nómina de Ayuda Financiera a Estudiantes (SINAFE) 	<ul style="list-style-type: none"> Director Área de Programas Analistas de Programas Económicos Auditores Externos 	\$40,000 son necesarios por AF	Emisión de informe que evidencie el cumplimiento por parte de las instituciones con la sana administración de los fondos asignados a los programas.	Insuficiencia de recursos fiscales para contratar auditores externos.	Agosto a Octubre 2013	Informe final emitido por la firma de auditores externos contratada.
6. Rendir cuentas sobre la administración de los fondos. Proveer información estadística sobre los fondos y el perfil de los estudiantes beneficiados.	6.1 Preparar los informes que requieran la OGP, la Legislatura o cualquiera otra entidad sobre los fondos recibidos y distribuidos y el total de estudiantes beneficiados. Preparar y hacer disponible un Informe Estadístico sobre los fondos distribuidos para cada AF que	Por determinar	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Nómina de Ayuda Financiera a Estudiantes (SINAFE) 	<ul style="list-style-type: none"> Director Área de Programas Analistas de Programas Económicos 	No aplica	Cumplimiento con la responsabilidad de divulgar el resultado del uso de los fondos y su propósito.	Ninguno	Anualmente entre Octubre y Diciembre.	Emisión para cada año fiscal de un Resumen Estadístico sobre los fondos distribuidos y el perfil de los estudiantes beneficiados.

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo	Tiempo Asignado	Indicadores de Ejecución
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado				
	incluya las características socioeconómicas de los estudiantes beneficiados.								

Plan Estratégico Años 2011-2018

Agencia: Consejo de Educación de Puerto Rico
 Área de Evaluación, Planificación Estadísticas e Investigación

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo	Tiempo Asignado	Indicadores de Ejecución
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado*				
1. Para julio de 2015 el CEPR será reconocido como el centro de información e investigación de la educación pública y privada en Puerto Rico	1.1 Durante 2011-2014 integraremos las bases de datos del CEPR para hacerlas disponibles al público 1.2 Durante 2013-2018 desarrollaremos boletines electrónicos informativos para la comunidad en general 1.3 Durante el 2011-2018 continuaremos publicando informes estadísticos anuales y proveyendo datos al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico y a agencias internacionales (UNESCO).	Plan de Reorganización Núm. 1	Software y Hardware para bases de datos "on line"	<ul style="list-style-type: none"> • Director de Área • Coordinador de Investigación • Analista de Estadísticas • Asistente Administrativa (compartida 50%) • Asistente de Oficina de Investigación (contrato servicios profesionales) • Programador (contrato servicios profesionales) 	\$80,000/año	El público podrá obtener información de las bases de datos sobre la educación en Puerto Rico a través del portal del CEPR.	Falta de asignación de fondos	5 años	Bancos de datos accesibles al público. Informes estadísticos publicados. Investigaciones publicadas. Boletines publicados. Aumento anual de un 10% en las Visitas a página web del CEPR.

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo	Tiempo Asignado	Indicadores de Ejecución
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado*				
2. Para junio de 2018 el CEPR, el Depto. del Trabajo y el Depto. de Educación establecerán alianzas colaborativas para integrar sistemas de información sobre indicadores de educación y empleo, con el fin de proveer a la ciudadanía información confiable para la toma de decisiones sobre la oferta y demanda de programas académicos en P.R.	<p>2.1 Entre el 2013 y 2014 estableceremos las bases legales y reglamentarias para el intercambio de información entre agencias.</p> <p>2.2 Entre 2014 y 2015 haremos pruebas de conectividad entre sistemas e intercambio de información.</p> <p>2.3 Entre 2015 y 2018 crearemos bases de datos y repositorios de información accesibles al público.</p>	<p>Plan de Reorganización Núm. 1 del 26 de julio de 2010</p> <p>Ley FERPA</p> <p>Otras por definir</p>	<p>Software y Hardware para bases de datos "on line"</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Director de Área • Coordinador de Investigación • Asistente Administrativa (compartida 50%) • Programador (contrato servicios profesionales) • Apoyo técnico de Sistemas de Información 	50,000/año	<p>La preparación de las bases legales permitirá remover barreras y obtener recursos para el intercambio de información entre agencias e instituciones.</p>	<p>Falta de asignación de fondos</p> <p>Falta de interés y colaboración entre agencias</p> <p>Grado de dificultad para la integración de los sistemas de datos.</p>	5 años	<p>Acuerdos de colaboración entre agencias establecidos.</p> <p>Reglamentos emitidos.</p> <p>Manual de métricas en uso.</p> <p>Integración de sistemas de información.</p>
3. Entre 2011 y 2018 el AEPEI apoyará a las diferentes Áreas programáticas y administrativas del CEPR en el desarrollo de métricas y la	3.1 Durante 2012-2013 analizaremos el Plan de Reorganización Núm. 1 para establecer los deberes y facultades del	Plan de Reorganización Núm. 1	<p>Programa de análisis estadístico (SPSS)</p> <p>Sistema de cuestionarios "on line" (Survey Monkey)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Director del Área • Coordinador de Investigación • Analista de Estadísticas • Asistente de Oficina de Investigación (contrato de 	\$12,000/1er año	<p>Preparación de informe de resultados que incluya el desarrollo de estrategias para el mejoramiento y desempeño de los empleados y la agencia</p>	<p>Falta de interés de la agencia</p> <p>Falta de asignación de fondos para la compra de los software requeridos</p>	8 años	Formularios de evaluación implementados.

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo	Tiempo Asignado	Indicadores de Ejecución
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado*				
construcción de instrumentos para evaluar el desempeño de la agencia y de sus empleados.	CEPR sobre los cuales se desarrollarán métricas. Entre 2014-2018 desarrollaremos y aplicaremos los instrumentos de evaluación institucional			servicios profesionales) <ul style="list-style-type: none"> Asistente Administrativa (compartida 50%) Asesoría Legal Directores de Áreas 					
4. Desde 2012 hasta el 2018 se establecerán sistemas para el acopio de información estadística de los niveles K-12, PSNU y universitario para que agencias y público interesado cuenten con información que les ayude a describir el sistema educativo en Puerto Rico	<p>4.1 Durante 2011-2012 crearemos e implantaremos los formularios K-12 y PSNU</p> <p>4.2 Durante el 2012-2013 crearemos e implantaremos el formulario universitario</p> <p>4.3 Del 2013 al 2018 se dará mantenimiento y actualización a las bases de datos.</p> <p>4.4 Del 2011 al 2018 continuaremos coordinando la recolección de datos del formulario IPEDS y del proyecto Transfer Out Reporting</p>	<p>Plan de Reorganización Núm. 1</p> <p>Ley FERPA</p> <p>Otras por definir</p>	<p>Plataforma electrónica para los formularios</p> <p>-Línea de Conexión a Internet</p> <p>-Programa de análisis estadístico (SPSS)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Director de Área Coordinador de Investigación Analistas de Estadísticas Asistente Administrativa (compartida 50%) Asistente de Oficina de Investigación (contrato servicios profesionales) Programador (Contrato servicios profesionales) Apoyo técnico de Sistemas de Información 	\$65,000/año	Tener un Datawarehouse alimentado por diferentes bases de datos obtenidos de las instituciones educativas, permite contar con una descripción actualizada del sistema educativo de PR al que puede tener acceso directo el público.	<p>Falta de asignación de fondos</p> <p>Falta de personal para la ejecución de los objetivos</p> <p>La baja participación de las instituciones en el cumplimiento de los informes</p>	6 años	<p>Repositorio de datos funcional.</p> <p>Plataforma electrónica de datos estadísticos en línea.</p> <p>Bases de datos sobre educación básica, post-secundaria y superior.</p> <p>Informes estadísticos sobre educación básica, post-secundaria y superior disponibles.</p>

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo	Tiempo Asignado	Indicadores de Ejecución
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado*				
	<p>System (TORS)</p> <p>4.5 Para el 2013-2015 revisaremos el proyecto Transfer Out Reporting System (TORS) para su actualización y la integración del nivel graduado</p> <p>4.6 Para el 2014-18 continuaremos desarrollando el Datawarehouse</p>								
5. Entre 2012-2018 desarrollaremos e implantaremos un plan estratégico sobre la educación en Puerto Rico	<p>5.1 Para el 2012-2013 diseñaremos el plan estratégico junto con los distintos sectores educativos de Puerto Rico.</p> <p>5.2 Para el 2013-2014 realizaremos vistas públicas para que el CEPR y otras entidades interesadas aprueben el plan estratégico.</p> <p>5.3 Para el 2014-</p>	Plan de Reorganización Núm. 1		<ul style="list-style-type: none"> • Director de Área • Coordinador de Investigación • Analista de Estadísticas • Asistente de Oficina de Investigación (contrato de servicios profesionales) • Asistente Administrativa (compartida 50%) • Investigadores (contrato de servicios profesionales) • Evaluadores externos 	\$125,000	La agencia tendrá preparado su Plan Estratégico.	<p>Que no se aprueben ninguna de la propuestas presentadas</p> <p>Falta de interés de la agencia en la ejecución del Plan</p> <p>Falta de fondos para costear el Plan</p>	6 años	<p>Guía del plan estratégico en uso.</p> <p>Sectores participantes en el diseño e implantación del plan.</p> <p>Cumplimiento de métricas establecidas en el Plan.</p>

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo	Tiempo Asignado	Indicadores de Ejecución
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado*				
	2018 implantaremos el plan estratégico.			(estipendio)					
6. Para el 2018 habremos auspiciado un mínimo de veinte (20) estudios sobre la educación puertorriqueña en todos sus niveles.	<p>6.1 Entre 2011 y 2018 estableceremos y revisaremos continuamente las normas y los procedimientos para auspiciar proyectos de investigación educativa.</p> <p>6.2 Entre 2011 y 2018 haremos una (1) convocatoria anual para recibir, evaluar y auspiciar proyectos de investigación.</p> <p>6.3 Entre 2011 y 2018 auspiciaremos un promedio de tres (3) estudios por año.</p>	Plan de Reorganización Núm. 1			\$225,000/año	Estarán disponibles las normas y procedimientos para el auspicio de propuestas de investigación Prepararemos todos los años convocatorias para nuevas investigaciones.	Falta de fondos para auspicio de investigaciones No se aprueben propuestas presentadas	8 años	100% de Estudios auspiciados. Investigaciones disponibles.
7. Para el 2018 habremos impactado mediante adiestramientos y conferencias a	7.1 Entre 2012 y 2018 realizaremos un (1) adiestramiento por año y una	Plan de Reorganización Núm. 1		<ul style="list-style-type: none"> • Director de Área • Coordinador de Investigación • Analista de Estadísticas • Asistente de 	\$7,500/año	Tendremos a disposición de las instituciones, agencias e individuos las presentaciones y	Falta de personal para la ejecución de los objetivos La falta de aprobación de proyectos indicados	6 años	Adiestramientos, Congresos, Orientaciones ofrecidas. Hojas de

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo	Tiempo Asignado	Indicadores de Ejecución
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado*				
funcionarios de instituciones públicas y privadas	conferencia o seminario cada dos (2) años relacionados a investigación 7.2 Entre el 2013-2018 se realizarán al menos dos (2) talleres y orientaciones de las encuestas federales <i>Integrated Postsecondary Education Data System (IPEDS) y Transfer Out Reporting System (TORS)</i>			Oficina de Investigación (contrato de servicios profesionales) • Asistente Administrativa (compartida 50%)		talleres en forma electrónica y a través del <i>web</i>	en las metas		asistencia, Certificados emitidos.
	7.3 Durante el 2013-2018 necesitaremos personal adicional para cumplir con todas las metas			• Asistente de Investigación • Programador • Asistente Administrativa	100,000/año				

*No se incluyen salarios del personal regular. Se solicita salario para el Director de Área ya que durante la transición (dos años) este sueldo no se contempló en el presupuesto de la Agencia. En la última fila de la tabla se proyecta el salario de personal adicional que necesita el Área para cumplir con las metas de este Plan.

Plan Estratégico Años 2011-2018

Agencia: Consejo de Educación de Puerto Rico
Área de Asuntos Federales

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo	Tiempo Asignado	Indicadores de Ejecución
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado				
1. En el año 2012 completaremos la transición del programa No Child Left Behind del Título II, de la División de Administración de Programas de Apoyo a la Educación del Consejo de Educación Superior (CES) a la Oficina de Asuntos Federales del Consejo de Educación de Puerto Rico (CEPR).	<p>1.1. Acopiar y revisar la documentación del programa de Título II del CEPR.</p> <p>1.2. Realizar las consultas necesarias con la directora anterior del programa en el CES y con la directora del programa en Washington, D.C.</p> <p>1.3. Revisar, analizar y determinar las tareas que los recursos humanos del Área de Asuntos Federales realizarán.</p>	Plan de Reorganización Núm. 1 del año 2010	Dos computadoras, <i>software</i> Microsoft Office y dos impresoras	La oficina de Asuntos Federales no tiene empleados; los dos recursos humanos responsables de cumplir esta meta se desempeñan por contrato de servicios profesionales a razón de 100 horas al mes, pagado con la porción de la asignación federal de Título II al CEPR para la administración del programa. La OGP aprobó la creación de un puesto de Analista de Programas Federales. Creación de un Puesto de Asistente Ejecutiva para dar apoyo al Analista	El 5% de la asignación federal de Título II al CEPR; éste fue \$95,615 en 2011-2012.	Los tres objetivos indicados brindarán la información necesaria, para la transición del programa de Título II y la estructuración de la oficina de Asuntos Federales del CEPR.	Ninguno	12 meses	Documentos acopiados y revisados Consultas realizadas Tareas de trabajo asignadas Planes de trabajo diseñados, desarrollados e implantados
2. En los años 2012 a 2018 invertiremos en el desarrollo del	2.1 Propiciar el desarrollo académico y profesional de los	Public Law 107-110, Title II, Part A, Subpart 3	Dos computadoras, <i>software</i> Microsoft Office y dos impresoras	La oficina de Asuntos Federales no tiene empleados; los dos recursos	Una asignación federal anual variable; ésta fue \$1,860,472 en	Los cinco objetivos indicados metodizarán la inversión en el desarrollo del capital	Cambios en la ley federal vigente y reducciones presupuestarias en la	12 meses	Hojas de asistencia, Certificados emitidos

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo	Tiempo Asignado	Indicadores de Ejecución
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado				
capital humano, a través de programas para aumentar la formación, la calidad y la productividad de los recursos docentes; y el aprovechamiento y éxito académicos de los estudiantes.	<p>maestros y directores de escuelas y colegios.</p> <p>2.2 Acrecentar las oportunidades educativas de los estudiantes de todos los niveles escolares, atendiendo las prioridades y estrategias identificadas por el Departamento de Educación.</p> <p>2.3 Adjudicar los fondos federales del programa de Título II del CEPR para el adiestramiento de maestros y directores escolares.</p> <p>2.4 Cumplir con las normas del programa de Título II y procurar que los fondos federales asignados se inviertan en las actividades programadas y aporten los beneficios</p>			<p>humanos responsables de cumplir esta meta se desempeñan por contrato de servicios profesionales a razón de 100 horas al mes, pagado con la porción de la asignación federal de Título II al CEPR para la administración del programa. La OGP aprobó la creación de un puesto de Analista de Programas Federales.</p> <p>Creación de un Puesto de Asistente Ejecutiva para dar apoyo al Analista</p>	2011-2012.	humano, para el mejoramiento profesional de los maestros y directores de escuelas y colegios y, por esa vía, para el aprovechamiento y éxito académicos de los estudiantes.	asignación federal anual	<p>Cantidad de propuestas recibidas</p> <p>Cantidad de proyectos subsidiados</p> <p>Utilización de más del 90% de los fondos asignados.</p>	

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo	Tiempo Asignado	Indicadores de Ejecución
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado				
	esperados. 2.5 Investigar y gestionar nuevas oportunidades de recursos externos para instrumentar iniciativas educativas.								
3. Entre los años 2012 y 2018 convertiremos el programa de Título II del CEPR en un modelo de excelencia en Puerto Rico y Estados Unidos.	3.1. Revisar regularmente y establecer las normas, los criterios y los procedimientos del programa de Título II del CEPR, en atención a las experiencias y necesidades de los proyectos subsidiados y deseados, conforme a los lineamientos recomendados al cuerpo rector y aprobados por éste. 3.2. Ofrecer charlas, orientaciones y seminarios sobre el propósito y el funcionamiento del programa de Título II del CEPR.	Public Law 107-110 Title II, Part A, Subpart 3	Dos computadoras, <i>software</i> Microsoft Office, dos impresoras y un apuntador láser	La oficina de Asuntos Federales no tiene empleados; los dos recursos humanos responsables de cumplir esta meta se desempeñan por contrato de servicios profesionales a razón de 100 horas al mes, pagado con la porción de la asignación federal de Título II al CEPR para la administración del programa. La OGP aprobó la creación de un puesto de Analista de Programas Federales. Creación de un Puesto de Asistente Ejecutiva para dar apoyo al Analista	Una asignación federal anual variable; ésta fue \$1,860,472 en 2011-2012.	Los cinco objetivos indicados aumentarán la confianza de las instituciones educativas y gubernamentales en el trabajo del CEPR y propiciarán el desarrollo del programa de Título II la agencia, convirtiéndolo en un referente de éxito en Puerto Rico y Estados Unidos.	Cambios en la ley federal vigente y reducciones presupuestarias en la asignación federal anual.	12 meses	Reglamentos, normas y políticas revisados Hojas de asistencia, certificados emitidos. Cantidad de propuestas recibidas Aumento de 10% anual en proyectos subsidiados Aumento de un 20% anual de maestros y directores participantes Aumento en un 15% anual de escuelas

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo	Tiempo Asignado	Inicadores de Ejecución
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado				
	<p>3.3. Aumentar el número de instituciones participantes, propuestas sometidas, proyectos subsidiados y maestros y directores beneficiados por el programa de Título II del CEPR.</p> <p>3.4. Apoyar a los proyectos subsidiados, para que puedan realizar con éxito los planes instruccionales propuestos.</p> <p>3.5. Valorar los resultados del programa de adiestramiento de maestros y directores y analizar los hallazgos, para hacer los cambios necesarios en su dirección, en respuesta a las necesidades de Puerto Rico y los</p>							<p>beneficiadas</p> <p>Utilización de más del 90% de los fondos asignados</p>	

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo	Tiempo Asignado	Indicadores de Ejecución
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado				
	retos de la educación en el siglo 21.								

Plan Estratégico Años 2011-2018

Agencia: Consejo de Educación de Puerto Rico
Área de Administración¹

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo	Tiempo Asignado	Indicadores de Ejecución
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado				
1. Mantener una estructura organizacional ágil y eficiente para apoyar las áreas programáticas del CEPR en el cumplimiento de sus funciones.	Se actualizarán los procedimientos administrativos y fiscales para atemperarlos a los objetivos programáticos y las necesidades de las áreas y oficinas. Esto incluye los reglamentos, manuales, guías y normas.	Plan de Reorganización Núm. 1	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet 	<ul style="list-style-type: none"> • Director Área de Administración • Supervisores de Oficina • Asesores Legales 	No aplica	Orientación al personal. Implementación de nuevos procedimientos. Reglamentos, manuales, guías y normas disponibles para todo el personal.	Cambio en Leyes, reglamentos, Cartas Circulares, Órdenes Ejecutivas.	2 años Revisión periódica y continua	Reglamentos, manuales, guías y normas aprobadas y en uso.
2. Mantener control y fiscalización sobre el buen uso de los fondos utilizados para asegurarnos que se cumple con las leyes y regulaciones aplicables.	Para cada AF se verificará mediante pre intervenciones periódicas el cumplimiento con las normas establecidas y regulaciones.	Leyes, Reglamentos, Cartas Circulares, Órdenes Ejecutivas	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet 	<ul style="list-style-type: none"> • Director Área de Administración • Supervisores de Oficina 	No aplica	Lograr una sana administración de los fondos asignados a la Agencia. Mantener al CEPR con un presupuesto balanceado al final de cada Año Fiscal.	Cambio en Leyes, reglamentos, Cartas Circulares, Órdenes Ejecutivas.	Revisión periódica y continua Todo el año	Cumplimiento con requisitos de las Agencias CEPR libre de acciones correctivas
3. Preparar la petición presupuestaria de cada AF y rendir cuentas sobre los resultados financieros y las auditorías de cumplimiento (Single	Radicar la petición presupuestaria dentro de los parámetros y términos establecidos por OGP, así como el informe mensual de		<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Internet • Aplicación <i>budget vs actual</i> de la OGP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Director Área de Administración • Supervisor de Contabilidad • Analista de Presupuesto • Auditores (contratación) 	\$30,000 adicionales necesarios para la contratación de la firma de auditores externos.	Cumplimiento con la radicación de la petición presupuestaria. Divulgación de los resultados	Presupuesto insuficiente para contratar la firma de auditores.	Mensual Todo el año	Presupuesto aprobado, informe <i>budget vs actual</i> y el de <i>Nominas y Puestos</i>

¹ Bajo esta unidad están las siguientes divisiones: Finanzas y Presupuesto, Documentos Públicos y Compras

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo	Tiempo Asignado	Indicadores de Ejecución
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado				
Audit) sobre la administración de fondos federales.	nominas y puestos a la Oficina del Contralor. Durante cada AF se contratará una firma de auditores externos para que realice la auditoría financiera y de cumplimiento dentro de los términos establecidos.	Ley 273 de 2003				financieros de la Agencia y su cumplimiento con los estándares de administración de fondos federales.		Primer trimestre de cada año fiscal	sometidos y en cumplimiento. Estado Financiero y <i>Single Audit</i> emitidos.
4. Establecer normas sobre la conservación, custodia y disposición de documentos.	Durante cada AF los expedientes y documentos serán resguardados, custodiados y dispuestos de acuerdo a la Ley y las directrices emitidas por la Administración de Servicios Generales.	Ley # 5 de 1955	Microfilmación	<ul style="list-style-type: none"> • Director Área de Administración • Administradora de Documentos 	\$40,000 para proceder con microfilmación, depuración y disposición de documentos.	Cumplimiento con los objetivos de las leyes y reglamentos para la sana Administración de documentos.	Plan de trabajo y autorización para disposición de documentos no aprobados por la ASG.	Anual	Expedientes microfilmados, lista de documentos decomisados.

Plan Estratégico Años 2011-2018

Agencia: Consejo de Educación de Puerto Rico - Oficina de la Directora Ejecutiva
Oficina de Recursos Humanos y Relaciones Laborales²

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo	Tiempo Asignado	Indicadores de Ejecución
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado				
1. Durante el período de septiembre de 2011 a mayo 2012, elaborar Reglamentos para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio de Carrera y Servicio de Confianza.	1.1 Adoptar Reglamentación interna para atender todos los asuntos relacionados a los recursos humanos en el Servicio de Carrera y Servicio de Confianza	Plan de Reorganización Núm. 1 Ley 184 del 3 de agosto de 2004 Carta Normativa Núm. 1-2010 – OCALARH	<ul style="list-style-type: none"> Programa Word Internet Correo Electrónico 	Equipo de Trabajo Oficina de Recursos Humanos Asesoras Legales OCALARH (Contrato Interagencial de Servicios Técnicos y Asesoramiento Núm. 2012-000031)		Al adoptar la referida reglamentación se integran en un solo documento los derechos y beneficios adquiridos al amparo de las leyes estatales y federales de los empleados del Consejo.	Las Recomendaciones u observaciones que pueda hacer la OCALARH. Inicio de la Veda Electoral	9 meses	Reglamentos aprobados
2. Durante el periodo de febrero a junio de 2012, desarrollar Planes de Clasificación para los Servicios de Carrera y Servicios de Confianza	2.1 Establecer y mantener una estructura racional de puestos que sean descriptivos de la naturaleza del trabajo que se realiza en la Agencia y de los niveles de dificultad, responsabilidad y autoridad que los mismos conlleven para que sirvan de base para las acciones de personal.	Plan de Reorganización Núm.1 Ley 184 del 3 de agosto de 2004 Carta Normativa Núm. 1-2010 - OCALARH Carta Circular Núm. 93-11 - OGP	<ul style="list-style-type: none"> Programa Word Internet Correo Electrónico 	Directora Ejecutiva Equipo de Trabajo Oficina de Recursos Humanos OCALARH (Contrato Interagencial de Servicios Técnicos y Asesoramiento Núm. 2012-000031)	\$8,906.25	Los Planes de Clasificación son instrumentos eficaces que establecen la jerarquía relativa entre las distintas clases y responden a un patrón de lógica interna, basado en la organización de la agencia, naturaleza y complejidad de las funciones.	Dificultades en el estudio y análisis de las descripciones de puesto Inicio Veda Electoral	5 meses	Planes de Clasificación aprobados
3. Durante los meses de mayo a junio 2012,	3.1 Establecer y mantener estructuras retributivas que propicien	Plan de Reorganización Núm. 1	<ul style="list-style-type: none"> Programa Word Internet 	Equipo de Trabajo Oficina de Recursos Humanos	\$200,000 (proyectado)	Un Sistema de Retribución uniforme promueve la equidad y la	Fondos no disponibles para la implantación del Plan	2 meses	Planes de Retribución aprobados e

² Actualmente la Oficina de Recursos Humanos y Relaciones Laborales se encuentra bajo la Oficina de Directora Ejecutiva

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo	Tiempo Asignado	Indicadores de Ejecución
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado				
desarrollar Planes de Retribución para los Servicios de Carrera y de confianza.	la uniformidad, la equidad y la justicia en la fijación de sueldos a los empleados.	Ley 184 del 3 de agosto de 2004 Carta Normativa Núm. 1-2010 - OCALARH Carta Circular Núm. 93-11 – OGP	<ul style="list-style-type: none"> • Correo Electrónico 	OCALARH (Contrato Interagencial de Servicios Técnicos y Asesoramiento Núm. 2012-000031)		justicia en la fijación de sueldos de los empleados	Inicio Veda Electoral	implantados	
4. Durante los siguientes años fiscales 2012-2018, elaborar un Plan de Adiestramiento y Capacitación Anual para los empleados de la Agencia.	<p>4.1 Atender las necesidades de adiestramiento y capacitación de los empleados para facilitar los procesos de planificación y desarrollo en las diferentes áreas.</p> <p>4.2 Fomentar la capacitación y adiestramientos en la atención y servicio al cliente para proveer a la ciudadanía servicios ágiles, eficaces y de calidad.</p>	<p>Plan de Reorganización Núm 1 del 26 de julio 2010</p> <p>Ley 184 del 3 de agosto de 2004</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Word y Excel • Internet • Correo Electrónico 	<p>Oficial de Recursos Humanos</p> <p>Analistas de Recursos Humanos</p> <p>Directores de Áreas</p>	\$25,000 por año (proyectado)	Al elaborar un Plan de Adiestramiento y Capacitación anual le permite a la Agencia identificar las necesidades y evaluar las prioridades organizacionales considerando la política pública establecida.	Presupuesto insuficiente	2 meses por año Planes de Adiestramientos trabajados y sometidos a la OCALARH	
5. Durante el año fiscal 2013-2014, establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño de Empleado eficaz y funcional.	<p>5.1 Facilitar el análisis periódico (dos años) del desempeño profesional de cada empleado, lo que permitiría identificar las fortalezas y áreas a mejorar de los recursos humanos.</p> <p>5.2 Ayudar a los</p>	<p>Plan de Reorganización Núm. 1 del 26 de julio 2010</p> <p>Ley 184 del 3 de agosto de 2004.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Word y Excel 	<p>Directora Ejecutiva</p> <p>Oficial de Recursos Humanos</p> <p>Directores de Áreas</p>		Evaluar el desempeño de los empleados es fundamental para establecer cuánto contribuye cada persona al logro de los objetivos de la empresa, y es necesario para la toma de decisiones gerenciales.		4 meses 60% de los empleados evaluados por año.	

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo	Tiempo Asignado	Indicadores de Ejecución
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado				
	empleados a identificar, entender y comprometerse con las actividades y/o proyectos cotidianos, prioritarios e importantes de la Agencia. 5.3 Proveer los mecanismos para el desarrollo de niveles de excelencia que promueven la productividad.								
6. Durante el año fiscal 2013 al 2014, establecer un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional	6.1 Proveer un lugar de trabajo libre de riesgos ocupacionales. 6.2 Cumplir con todas las normas de seguridad y salud que apliquen en la Agencia.	Ley Núm. 16 de 1975, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo de Puerto Rico	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Primeros Auxilios 	Directora Ejecutiva Personal Gerencial Comité de Seguridad y Salud	\$15,000 a \$20,000 (proyectado)	La seguridad y la salud de los empleados debe ser parte integral de las operaciones de la agencia. A través del programa se establece un compromiso gerencial con la seguridad y la salud de los empleados.	Contrato de Arrendamiento/alquiler Administración del Edificio Costo Reparación Deficiencias en la Planta Física	6 meses	Políticas de Seguridad y Salud establecida
7. Durante el año fiscal 2014 al 2015, desarrollar un Programa de Reconocimiento individual y colectivo.	7.1 Reconocer y compensar las aportaciones, compromiso y logros individuales o grupales de los trabajadores a la consecución de las metas organizacionales	Ley 184 del 3 de agosto de 2004	<ul style="list-style-type: none"> Programa Publisher y Power Point 	Directora Ejecutiva Equipo de Trabajo Oficina de Recursos Humanos Personal Gerencial	30,000 (proyectado)	El reconocer las aportaciones de los empleados propicia o crea un nuevo escenario laboral, en donde las personas se sientan motivadas y apoyadas, lo cual genera una plantilla de empleados más comprometidos, productivos y fieles a la organización.	Limitación de recursos económicos para implantar el programa	4 meses	Bonificaciones Especiales entregadas Hojas de asistencia, certificados emitidos.

Plan Estratégico Años 2011-2018

Agencia: Consejo de Educación de Puerto Rico
Oficina de Sistemas de Información

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo	Tiempo Asignado	Indicadores de Ejecución
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado				
1. Mantener los componentes y las facilidades del Sistema de Información actualizados y en condiciones óptimas para proveer un servicio ágil y confiable para dar apoyo a los aspectos programáticos y operacionales del CEPR.	<p>- Optimizar el servicio ofreciendo disponibilidad veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días a la semana para que los usuarios externos e internos puedan satisfacer las necesidades requeridas al CEPR.</p> <p>- Implantar nueva tecnología para desarrollar nuevos servicios a través del Internet.</p> <p>- Desarrollar el proyecto para implantar un sistema de comunicación de voz sobre el protocolo de internet (Voice Over Internet Protocol) para sustituir el cuadro telefónico en uso en el CEPR para mejorar los servicios, reducir costos y ofrecer nuevos servicios.</p> <p>- Proveer apoyo</p>	Plan de Reorganización Núm. 1 del 26 de julio de 2010	<p>- Equipos de Sistemas de Información tales como: Servidores, estaciones de usuarios (PC), Hubs, routers, Internet (T1), Sistemas de resguardo, etc...</p> <p>- Software y aplicaciones creadas por el CEPR tales como: APTS, TORS, SINAFE, MIP, Helpdesk, PowerBuilder, Visual Studio entre otras.</p>	<p>Jesús Loubriel Rivera</p> <p>Felix Muñoz Nieves</p> <p>Alberto L. Ortiz Rivera</p> <p>Guillermo González (contrato de programación)</p> <p>Director de Área</p> <p>Asesores Legales</p> <p>Asistentes Administrativas</p>	Ver presupuesto de la oficina de Presidencia del CEPR	<p>Tiempo disponible del sistema 98%</p> <p>Los usuarios externos e internos podrán obtener y entrar información sobre la educación en Puerto Rico a través del portal del CEPR.</p>	<p>Falta de fondos disponibles</p> <p>No lograr un aumento en los fondos disponibles de la oficina de IT.</p> <p>La falta de presupuesto para contratar un programador para la continuidad del funcionamiento de las aplicaciones del CEPR</p>	2012-2018	<ul style="list-style-type: none"> • El 98% de los sistemas disponibles en el CEPR • Verificación de las aplicaciones y servicios de los usuarios internos y externos del CEPR • Verificación de las solicitudes en el HelpDesk del CEPR • Auditoria de los sistemas

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Breve resumen de cómo los objetivos identificados para la meta podrán asegurar su cumplimiento	Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo	Tiempo Asignado	Indicadores de Ejecución
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado				
	<p>técnico, operacional y consultivo a todas las Divisiones y unidades operacionales del CEPR para maximizar el uso de los recursos tecnológicos del Consejo de Educación de PR y propiciar el desarrollo y expansión de aplicaciones que agilicen, mejoren y complementen los procesos operacionales según requerido por el Plan de Reorganización Núm. 1 del 26 de julio de 2010.</p> <p>- Desarrollar y probar el Plan de Contingencia del Sistema de Información del CEPR para garantizar la continuidad de los servicios</p>								

Firma Director(a) de Agencia

